Miércoles 5 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 473

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Salta, Agosto 3—*Al Presidente del Comité Nacional Antonino Cambaceres*—Anoche proclamóse en el Departamento de Cerrillos por mas de doscientas personas la candidatura del doctor Juarez Celman—Hoy proclamaré en Chicuana.
Lo felicito—*Mariano Gorostiaga.*

Rosario, Agosto 3—*Al Presidente del Comité Nacional Antonino Cambaceres*—Comunico al señor Presidente que el Club del Pueblo en San Urbano, proclamó la candidatura del Dr. Miguel Juarez Celman á la Presidencia de la República. Santa Fé es siempre consecuente en su rol de sostenedor de las grandes aspiraciones nacionales.
Saluda atentamente al señor Presidente—*M. Barrera.*

Córdoba, Agosto 4.—*Al Dr. Juarez Celman.* Doctor. Telegramas trasmitidos de esta por los Roman, son mentiras cínicas; vea telegrama que hago ahora á Cárcano: esa es la verdad de lo ocurrido. Sus amigos lo quieren demasiado para que consientan jamás temeridades como los que denuncian los despechados rochistas, para desacreditar su nombre simpático. — Su amigo — *Roberto Torres.*

Córdoba, Agosto 4—*Al Dr. R. J. Cárcano*—La noticia de prisiones trasmitida á esa es absolutamente falsa. Nunca la policía ha procedido con mas prudencia ni ha dado mayor libertad que con motivo de la proclamacion rochista proyectada. No se ha tomado un solo hombre preso, ni se ha puesto tropiezo ni dificultad alguna á la manifestacion; por el contrario, se ha ofrecido á los manifestantes todo género de garantías contra cualquier desórden que pudiese producirse.
La causa de la noticia falsa sobre prisiones es la necesidad de encubrir el fiasco que ha dado la proclamacion proyectada y que no se llevó á cabo porque faltaron quienes concurrieran á ella.
Lo saluda—*Ramon F. Figueroa.*

Córdoba, Agosto 4.—*Al Dr. Juarez Celman.* —Sabemos que ahí circulan noticias falsas aseverando que la Policía ha encarcelado mas de seiscientos ciudadanos con el objeto de impedir la manifestacion al Dr. Rocha, que debió tener lugar anteayer.
Podemos garantir á usted que tal aseveracion es completamente calumniosa. La Policía no ha intervenido absolutamente en nada, ni coartado en manera alguna la manifestacion proyectada. Ningun ciudadano ha sido arrestado, absolutamente ninguno.
Los manifestantes han gozado de plena y absoluta libertad y de todas las garantías que les acuerda la Constitucion y las leyes.
Lo que se ha dicho de prisiones, es, pues, la mas grosera y audaz calumnia.
Le saludamos atentamente.—Indalecio S. Figueroa, Félix de Sarria, R. Martinez Campos, Silvestre Peña, Luis Millores, José Bollini, José Diaz Rodriguez, E. Ortiz y Herrera, R. J. Ferreyra, Belindo Martinez, Manuel E. Allende, Ponciano Vivanco, Carlos Roldan Berges, Camilo Dominguez, Julio Astrada, Paulino Centeno, Rafael R. Ceballos, Carlos Mendoza, H. C. de la Quintana, Antolin A. Torres, Manuel Mota, Benjamin Barros, Luis A. Argüello, Francisco P. Olmedo, Aurelio Revol, Cornelio Casas, J. Quintana Alcorta, Juan J. Pitt, Juan Berdaguer, Wilfredo Torres, Guillermo Allende, Félix F. Funes, Isaac Ahumada, Manuel E. Rodriguez, Carlos Ordoñez, José M. Jofré, Ignacio Gonzalez, J. A. Cabanillas, Alfredo Olmos, Pedro Santa Maria, Ramon J. Perez, R. Torres, Armando Gomez, Eleodoro Orgaz Montes, José Barañano, Luis J. Gil, J. M. Charras, Danociano del Campillo, Ignacio Rueda, Ramon Martinez, Félix Revol, Carlos Ponce Malarin, Saturnino Arias, Laureano A. Pizarro, Indalecio Figueroa, Zenon Lopez, Salustiano Lascano, Miguel S. Argüello, E. Sandoval, David Ruiz Palacios, Guillermo Reyna, Samuel Palacios, Tristan Almada, D. Chapeaurouge Grehan, P. Delaye, José Revol, Pastor Gijena, Cárlos E. Gordon, Rafael Tagle, Gerónimo Sapia, Urbano, Tejerina, Tristan Ocampo, Julio Traversa, Sisto Llanos, Domingo Luque, Pablo E. Griera, Napoleon M. Pizarro, Valentin J. Martinez, Genaro Martinez y Pita, Gonzalo Figueroa, Alejandro Vieira, Enrique A. Pizarro.

Navarro Viola

Veo pasar el féretro que conduce al cementerio el cadáver de este niño ilustre, y me pregunto: por qué, para qué se afana el hombre esforzado que en el hormiguero humano vá mas allá ¡siempre mas allá! despues de satisfechas las necesidades de su organismo físico y moral?—Con lo estrictamente indispensable, habria bastante.

Qué mas dá, en efecto, haber peonado por el pan del cuerpo y por el pan del alma, sin ir mas lejos que la tarea cotidiana señalada á cada uno en la distribucion de la labor universal?—Viven y mueren lo mismo los que no han alcanzado á cumplir con su deber que los que se han escedido!

He visto actuar á este joven de cuerpo diminuto y alma grande—un gigante pequeño—que en el espacio que média entre la mañana y la noche trabajaba como diez hombres; trabajo que representaba el de quince por el órden é inteligencia admirable con que era hecho.

Asi me esplico que á los veintiocho años haya llegado á hacer lo que otros no hacen á los cuarenta; pero no puedo esplicarme que se gaste tanta actividad física é intelectual para morir cuando se comienza á vivir. Para qué?...

Si no puedo invocar como una razon esos absurdos fundamentales que se conoce con el nombre de *aberraciones de la naturaleza*, debo pensar que hay en esto, cuando menos, un error de cálculo.

Si el Dr. D. Alberto Navarro Viola hubiese calculado exactamente el número de dias que la tierra le puso como plazo fatal para reclamar sus despojos en cambio de la sustancia con que lo alimentó desde el primer momento de su existencia, ¿se habria dedicado con ese teson febril á la tarea ingrata del estudio casi enciclopédico que ha absorbido todas las horas de su vida—ó habria buscado para su cuerpo las delicias del descanso, y para su alma las fruiciones esquisitas de esas complacencias aterciopeladas que embriagan con su roce y hacen que en un cuarto de hora se viva una eternidad?...

Aquel organismo tan delicado, aquella inteligencia tan clara, aquella concepcion tan pronta, aquella voluntad tan vigorosa—aquel esquisito trabajo de filigrana, no habia nacido sino para comenzar en todas las materias y morir en estado de comienzo?

Poeta, jurisconsulto, publicista, bibliófilo, etc., todo ha sido el amigo cuya desaparicion lamentamos;—pero un todo de veintiocho años!..Veintiocho años que hay que repartir entre el niño y el hombre, entre la ansiedad que no ha acabado de desear, y el recuerdo que principia á echar de menos!...

Francamente, cuando vemos abrirse una tumba temprana para tragar despojos tan preciosos, nos sentimos inclinados hácia la pendiente del desaliento, ahogamos en la garganta una blasfemia, y nos quedamos durante algun tiempo dominados por profunda pesadumbre!

El gaucho Márcos Juarez

Hay ciertos hombres cuyo nombre suena en la Capital, actuando en otro centro, y no son conocidos de nuestro público sino bajo la forma en que quieren presentarlos los que, por un motivo ú otro, han echado sobre sí la tarea de hacerlos sonar.

Hemos, por ejemplo, en presencia del Sr. D. Márcos N. Juarez, actual Jefe de Policía de Córdoba, tratado de *gaucho* en un telegrama suscrito por D. Leopoldo Roman y publicado por *El Diario*—el gaucho federal Márcos Juarez (sic.)

Conocemos la persona, y tenemos la satisfaccion de contarnos en el número de sus amigos.

Podemos, por consecuencia, hacer la presentacion *oficial* de este famoso «gaucho» de chiripá, bota de potro, tirador tachonado de monedas de plata, y boleadoras á la cintura.

El Sr. D. Márcos N. Juarez, hermano de nuestro candidato (y este es su principal defecto para *El Diario* y su corresponsal de Córdoba). es miembro de una familia distinguida y de fortuna.

Estuvo desde sus primeros años en el Colegio de Monserrat, en calidad de interno, bajo la direccion del inolvidable doctor Arellano, en compañía de la juventud mas distinguida de la República—los doctores Salustiano Zavalía de Tucuman, Guastavino, Cabral y Contrera de Corrientes, Castro y Cano de Catamarca, Ortiz y Ugarriza de Salta, Iriondo y Zavalla de Santa Fé, etc., etc.—*gauchos* todos?—El afamado Colegio de Monserrat entonces, bajo la direccion del Dr. Arellano, no era como para formar gauchos. Era todo lo contrario.

El gaucho *federal* que nos ocupa, ha militado desde la edad de quince años, y de una manera distinguida, en las filas del partido *liberal* de Córdoba, señalándose por su actividad y valor personal en todas las luchas apasionadas que agitaban á esa Provincia en la época en que los federales (llamados *rusos allá*) constituian realmente un partido.

Un detalle elocuente: tomó parte en una conspiracion contra los federales dominantes, en los dias anteriores á la batalla de Pavon, y fué puesto—niño aun—en *cepo colombiano!*

Despues de Pavon, continuó militando en las filas del partido que reconocia como Jefe al General Paunero, quien, apreciando sus servicios, lo instó por que entrára al Ejército, halagándolo con darle el grado de teniente 1º de línea; y allí pasó tres ó cuatro años.

Podia barbarizarse un hombre en este género de vida? ¿podia convertirse en *gaucho* un hombre de la ciudad que ni siquiera conocia la campaña?

Despues de hecho hombre, casado ya, ha salido por primera vez al campo, estableciendo una estancia en el Departamento de la Union, donde ha permanecido cuatro años á lo sumo. De ahí ha sido llamado para desempeñar la Jefatura de la Policía de Córdoba—funcion delicada que desempeña cumplidamente.

En cambio, D. Leopoldo Roman, que lo presenta como *gaucho federal* dando gritos contra los «unitarios» es *federal* de orígen y de raza,—pues tanto la familia de Roman como la de Arredondo, cuya sangre corre por sus venas, se han distinguido en las épocas luctuosas de la tiranía.

Pero no es nuestro objeto hablar aquí del corresponsal telegráfico del *Diario*. Eso queda para otra vez.

Queríamos simplemente presentar al respetable público de la Capital la persona del *gaucho federal Marcos N. Juarez*, un caballero á carta cabal y un ciudadano distinguido.

Queda llenado nuestro objeto.

No haremos cosa que valga

El principal inconveniente que hay para gobernar, es el Congreso—Actualmente esa noble corporacion no es mas que un estorbo, pero un estorbo de primer órden, inconmovible.

A no ser por el Congreso, el Poder Ejecutivo haria algo; estando en sesiones el Congreso, ni hace ni deja hacer.

No ha habido jamás un año mas estéril. No se ha hecho otra cosa que sancionar pensiones solicitadas por el interés individual, por el empeño particular, por la exigencia personal de los interesados, que es lo único que segun parece ha movido á los miembros de las Cámaras.

Sus Comisiones no despachan ni los asuntos mas fáciles, ni aquellos que no necesitan para ser despachados sino ser leidos.

Tendrá esto por disculpa la política—No; la política solo puede servir de disculpa por lo que hace á grandes cuestiones que la afecten; pero no tratar, por ejemplo, asuntos triviales relativos á la administracion general, pero que necesitan sancion legislativa dando por causa la política, es una idea ridícula que á nadie puede ocurrirse.

El Congreso no trabaja por simple pereza, por indolencia, por dejadez inesplicable, pues aun para descansar podian tomar uno de esos asuntos que cualquiera resuelve aun estando dormido.

Pero, ¿no es verdad que deberían pensar en esto los congresales siquiera una vez por mes, una sola, cuando el habilitado les paga el sueldo?

Racedo

Uno de los gobernadores que mas se ha distinguido en estos últimos tiempos, és sin duda el General Racedo.

Le tocó un gobierno difícil, pues los trastornos que sufrió la provincia de Entre-Rios, en la última guerra civil, habian alterado profundamente las costumbres de sus hijos.

El Gobernador Racedo pudo, sin embargo, hacer un gobierno de paz y de trabajo, iniciar obras de verdadera utilidad pública y despertar el afan de progreso, que dormía arrullado por el ejercicio de las armas.

Poco se podria decir que mas acabada idea diese del tino y patriótica labor de un hombre bien intencionado.

Muchos son los amigos que fueron á estrechar la mano del simpático veterano.

Un saludo mas: el de FIGARO.

Derecho de asociacion

La congregacion anglicana del Rosario de Santa Fé presentó al Ministro del Interior una solicitud para que se la reconociese como persona jurídica. El Procurador de la Nacion, Dr. Eduardo Costa, dió un dictámen favorable, apoyándose en el artículo 33 del Código Civil: «Son personas jurídicas, los establecimientos de utilidad pública, las corporaciones, las comunidades religiosas, etc., que tengan por principal objeto el bien comun».

El gobierno del *cura* de Santa Fé equiparó esta congregacion anglicana con las órdenes religiosas, para dar á todas las corporaciones monásticas garantías escepcionales.

Esa resolucion del Gobernador cura le parece al Procurador Dr. E. Costa «por lo menos original».

Del punto de vista civil, no se trata de juzgar la «originalidad» de esa comparacion ó asimilacion de la congregacion protestante con la monástica, sino la legalidad del decreto, ó mas bien dicho, la verdad del principio.

No puede confundirse el derecho comun de reunion religiosa, de culto público y colectivo, de asamblea meramente espiritual con el derecho de corporacion y de persona jurídica.

«Al amparo de la liberalidad de nuestras instituciones, dijo el Procurador, los protestantes existentes en la República, no es necesario decirlo, tienen el mismo derecho que los católicos para *reunirse y adorar á la Divinidad en la forma que mas estimen conveniente*».

Luego, para tales reuniones de culto no es necesaria la autorizacion previa de la autoridad; basta la declaracion ante el Poder civil, ó la constatacion del carácter meramente religioso de la reunion por la Policía.

En los límites del órden público y de las buenas costumbres, queda el derecho comun de asociaciones cristianas idéntico á la libertad de los cultos garantida por la Constitucion.

Pero si se trata de la congregacion episcopal y anglicana, se reclama la existencia legal de su persona jurídica despues de la aprobacion de sus estatutos presentados al Poder civil.

No se rehusó esa congregacion á someterse á las condiciones legales, mientras que las corporaciones monásticas, las de los Jesuitas, del Sagrado Corazon, etc., no quieren pedir esa autorizacion previa, y por consiguiente, no existen legalmente, no son capaces de adquirir bienes.

Debe el Estado impedir á toda congregacion la facultad de bienes de *mano muerta*. Episcopal porque está en Lóndres su arzobispo como jefe, y anglicana porque se compone de ingleses, se sometió esa congregacion á los límites, á las leyes de la República Argentina.

Episcopales, arzobispales, papales y romanas, extrangeras, hay otras congregaciones con carácter monacal, con reglas y votos, que forman Estados particulares, Estados de la Iglesia, en la Nacion.

Darémos gracias al Procurador por su respeto de la libertad de asociaciones, pero debe exigirse de otras corporaciones religiosas la misma obediencia á la ley.

No se establecerá en la República argentina la libertad de asociacion, mientras que haya corporaciones monacales como la romana, bajo la proteccion especial que se llama el Patronato. Desde que renunciáran al Patronato, al privilegio, gozarían las comunidades católicas romanas del derecho comun. Nos demostrará el tiempo que la libertad de todos es siempre la mejor y la mas segura de las cartas.

COSAS DE CASA

Numerosa y selecta concurrencia acompañó ayer hasta el cementerio de la Recoleta los restos del malogrado Dr. Alberto Navarro Viola.

Abogados, periodistas, poetas, jurisconsultos, altos funcionarios públicos, todos, desde el primer magistrado de la República General Roca, estaban allí, para dar al amigo la última despedida.

Detenido el cortejo bajo el vestíbulo de entrada, la concurrencia se aglomeró para escuchar la lectura del discurso del señor Presidente, que presentó con términos sencillos y tocantes la personalidad que acaba de bajar al sepulcro.

El General Roca estuvo conmovido, como todos los presentes, que le escuchaban en medio del mas profundo silencio.

Siguió al General Roca un señor que leyó un largo discurso en nombre de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.

El jóven Rodolfo Araujo Muñoz, leyó unas sentidas estrofas de Eduardo Saenz, y terminó su lectura con breves palabras dirijidas al amigo muerto.

El Sr. Leopoldo Diaz leyó despues una sentida oracion fúnebre, con voz en la que se traducia la emocion que á todos embargaba en ese instante.

La palabra de Diaz fué elocuente porque iba dirigida al corazon de los presentes.

El Coronel José Tomás Guido pronunció breves palabras, en que recordó las virtudes y condiciones relevantes del Dr. Navarro Viola y el jóven Magnasco habló en nombre de los estudiantes de la Facultad de Derecho.

El numeroso cortejo desfiló en seguida hasta llegar al sepulcro de la familia de Navarro Viola, donde fué depositado el féretro del jóven y sentido Alberto Navarro Viola.

Desde la muerte de Olegario Andrade, no ha vuelto á presenciar esta sociedad un entierro mas imponente que este, cuya crónica hacemos á grandes rasgos.

Dice *La Razon* del Azul:

«*Garroteadura*—Anteanoche en una calle bastante central de la localidad, le aplicaron una soberana paliza al corrrsponsal del *Eco de las Niñas*.

La merece por insolente y deslenguado.

Es de sentir solamente que no le hayan roto una costilla».

Caracoles! Vaya una compasion bien espresada!

De modo que si en el momento de la *garroteadura* hubiese pasado por el teatro del suceso el sueltista de *La Razon*, el *felíz corresponsal* no habría contado el cuento!

Serán lindas las razones
De *La Razon* del Azul;
Pero en cuanto á compasiones!
Es peor que un arcabuz.

La sucursal de *La Conciencia Pública* en esta capital, es la empresa de *La Vizcacha*.

Cuando en Córdoba hay nublado, aquí repica la sucursal.

El de allá es el fraile, el de aqui es la maleta; por eso no se puede decir que *sean los mismos frailes con diferentes maletas*. No, señor, *los frailes y las maletas, son siempre los mismos:* Falorni con su conciencia y *La Vizcacha* con sus mañas viejas.

El intermediario para misas solemnes es el general comisionado con residencia fija en Córdoba.

De ahí vienen los telegramas cifrados para hacer adulteraciones *a piacere*.

El candidato Cafayate comulgará en la catedral el próximo domingo, y en seguida será ungido por Federico.

Repicará Tres Nevares
Mientras dure la funcion,
Y habrá *dares* y *tomares*,
Por Lamarca en la reunion,
Y beatas por millares
Mientras haya precision.
Y aunque parezca dislate
Esta *olificacion*,
Ha de quedar Cafayate
Candidato en religion.

VARIEDADES

Candidatas

(A Benjamin Posse)

Pobre Plata! tú que vés
Que bajo diversos nombres,
Ramon, Pedro, Juan ó Andrés,
Te gobiernan varios hombres
Desde el año ochenta y tres.

Y á pesar que con afan
Te han hecho tascar el freno
Como á un turco el gran sultan,
Nada al fin te han dado bueno
Pedro, Andrés, Ramon ni Juan.

Si pues tan menguados son
Para rejir los destinos
De esta *pequeña* nacion
Los talentos masculinos
De Andrés, Juan, Pedro y Ramon.

¿Por qué al ver tan poco medro
En cuanto á tí te concierne,
Te has de aguantar como un cedro,
Sufriendo que aun te gobiernen
Juan, Andrés, Ramon ni Pedro?

Corta de una vez la cepa;
«Fortuna juvat audaces!»
Y América entera sepa
De lo que somos capaces
Cármen, Rosa, Juana y Pepa.

¿No es una accion vergonzosa
Y un capricho sin segundo,
Dejar que ande así la cosa
Cuando estamos en el mundo
Pepa, Juana, Cármen y Rosa?

Pues qué, por mas que se alarmen
De nuestros patrios destellos
Y en guerra los hombres se armen,
¿Lo haríamos peor que ellos
Pepa, Juana, Rosa y Cármen?

En fin, la cuestion es vana,
Las pruebas las dudas cortan,
Hay un ensayo mañana,
Y verás como se portan
Rosa, Cármen, Pepa y Juana.

Eliana.

Agosto 4 de 1885.

CORRESPONDENCIA

Paraná, Agosto 1º de 1885.

Querido Fígaro:

Andan un tanto desavenidos los alumnos y profesores de esta Escuela Normal con motivo de la próxima separacion del señor Torres, del rectorado.

Al acordársele la jubilacion, este propuso ó recomendó al Ministro de I. P. al profesor don Gustavo Ferrari para subrogarlo en el puesto de Rector. Ferrari es actualmente vice-Rector.

Pero los alumnos de 3º hasta 5º año, opinaron de distinto modo en su casi totalidad, y á su vez dirigiéronse al Ministro pidiendo el nombramiento de D. Tomás Milícua, tambien profesor de la misma escuela.

Tal ha sido la causa del desagrado del Rector, y como es natural, del propuesto, que con esta manifestacion de descontento ó de preferencia por parte de los alumnos, pierde mucho de la autoridad moral é indispensable para la disciplina del establecimiento.

Las condiciones que los peticionantes reprochan al Sr. Ferrari, son: debilidad, falta de carácter y una absoluta sumision al Sr. Torres; reconociendo en el profesor Milícua las cualidades contrarias, y además una instruccion poco comun.

A pesar de esto, aquí no se abriga duda de que el nombrado será el recomendado del Rector, por la creencia de que la autoridad de su palabra influirá decisivamente en el ánimo del Gobierno.

Pero no es improbable que con la nueva Direccion se resienta la buena organizacion de esta escuela, que tan merecida fama ha alcanzado en la República, dados los incidentes que quedan mencionados.

Hay en esta escuela mucha juventud inteligente y aventajada, por la misma instruccion ámplia y severa que recibe; y dada la autoridad moral que aquella pierde con la separacion del actual Rector, no es difícil que su disciplina se relaje si el nuevo no reune condiciones de respetabilidad y de carácter suficientes para mantenerla contra las pretensiones de esa juventud altiva, que ejercita continuamente sus fuerzas intelectuales en los torneos literarios.

En presencia de estos antecedentes, yo—con permiso de Sarmiento—soy de opinion que se entregue el Rectorado á un educacionista de campanillas que pueda continuar dignamente la marcha de su predecesor.

Sin negar cualidades al Sr. Ferrari ni menos al Sr. Milícua, creo que ambos son demasiado jóvenes para ocupar un puesto de tanta importancia.

Hay además aquí veinte profesores igualmente aptos, y tres ó cuatro mas ilustrados que ellos y de mas edad.

La emulacion tiene, pues, que actuar, y los males deben combatirse en su orígen.

Cuidado con abrir la caja de Pandora, Sr. Ministro de I. Pública!

Saluda á Fígaro su amigo

Severo.

BALCARCE

Julio 30 de 1885.

Querido Fígaro:

Con el éxito mas satisfactorio, tuvo lugar en este pueblo el 26 del corriente, la pública proclamacion del distinguido ciudadano Dr. D. Miguel Juarez Celman para futuro Presidente de la República y sucesor del benemérito teniente general Roca, en el próximo periodo constitucional.

La naturaleza, que sin duda alguna, no quiso dejar de asociarse á tan simpático movimiento de opinion, contribuyó por su parte, ofreciéndoles á los proclamadores, los beneficios de un dia bello y espléndido, circunstancia feliz que puede apreciarse bajo esta sencilla fórmula de espresion muda, pero elocuente: "pienso y soy con ustedes".

La manifestacion, en órden de formacion regular, con banda de música á la cabeza y llevando varios estandartes, recorrió los contornos de la gran plaza de este pueblo y algunas calles adyacentes.

Se pronunciaron elocuentes y patrióticos discursos por los señores Agustin Molina y Dr. Antonio Diaz de Vivar, haciendo sentir con sincero, leal y profundo convencimiento, la imprescindible necesidad de llevar á la primera magistratura del país, á un ciudadano de la talla moral, honrada y patriótica del Dr. Juarez Celman, como garantía de órden, de paz, de administracion honrada y de felicidad comun.

A los enunciados discursos se siguieron con indecible entusiasmo, innumerables vivas en honor del Dr. Juarez Celman, del Presidente de la República teniente general Roca y del Congreso Argentino.

Como necesidad obligada en la campaña en esta clase de actos populares, no faltó la tradicional carne con cuero, el verde cimarron, vino y pan, todo en abundancia, dejando á los paladares y estómagos de todos los que de ello participaron, muy agradablemente satisfechos.

Lo que mas ha distinguido á la manifestacion que me ocupa, ha sido el hecho de haberse sacado la vista de ella, con ocasion de encontrarse por acaso un fotógrafo en esta localidad; sublime idea que le fué sugerida al apreciable señor Agustin Molina, y para cuyo efecto se dispuso que la numerosa reunion de manifestantes, formára en línea de batalla, en el centro de la plaza.

En presencia de esa vista fotográfica y de la cual se verán en esa algunos ejemplares, es de esperar que no podrá ofrecerse á ningun incrédulo de oficio, motivo de discusion, sobre si la proclamacion del Dr. Juarez Celman careció de importancia por el número de congregados.

Puedo afirmar que no hay ejemplo de haberse visto jamás en esta localidad, una pública manifestacion política de la importancia y significacion de la que dejo hecho inscrito.

Ello se esplica. Los principales hombres que la iniciaron, son personas de verdadero valer intrínseco por mas de un título, bien conocidos de esta localidad y fuera de ella, justamente apreciados, considerados y mejor conceptuados por lo mas sano, imparcial y decente del partido de Balcarce; y en suma, con real y positiva influencia y prestigio para conquistar y arrastrar de un modo espontáneo, fuertes y numerosos elementos de opinion.

Esta gran verdad incontrovertible, y por muy mal efecto que pueda producir en el ánimo del *ilustre liliputiense político* José A. Chaves, tiene necesariamente que aceptarla y reconocerla; y una vez por todas, desistir de su loco empeño, de su delírio insensato, de presentarse entre sus congéneres los platenses, en el carácter de potencia política y caudillo superior de Balcarce, atribuyéndose entre sus parciales, lo que no tiene ni nunca tuvo por acá.

Los señores Molina y Varela, vecinos influyentes, partidarios conscientes y convencidos del Doctor Juarez Celman, no han sustraido esfuerzo ni sacrificio pecuniario, con el fin de que el acto de la proclamacion en favor de tan notable y meritorio ciudadano, fuese lo mas digno y honrado.

Ayudados por otras personas correligionarias, cada uno en la esfera de su posicion ó circunstancias, contribuyó con los elementos de que podia disponer; y es en verdad un hecho extroordinario, que en solo cuatro dias de trabajo se haya presentado en plena plaza pública, una agrupacion de manifestantes, en número de doscientas personas próximamente, decididamente dispuestas á aclamar con el mayor entusiasmo al Dr. Juarez Celman, sin olvidarse de los respetos que se debe al órden público, que, observados con conducta ejemplar, no se alteró en lo mas mínimo.

En estas alturas y dado tan perentorio término de tiempo, no podia exigirse una reunion política de mayores proporciones; y máxime si es de tenerse en cuenta, que las autoridades, necesariamente tenian que hacer algo de su parte, en el sentido de estorbar que la proclamacion contase con mayor número de afiliados.

La manifestacion se disolvió con el mayor órden, despues de escuchar, sombrero en mano, el Himno Patrio, ejecutado por la banda de música, siendo despedida la reunion con unas breves palabras de agradecimiento dirigidas por el señor Agustin Molina, quien recordó á todos, la sagrada obligacion contraida por el acto que se habia realizado, para ejercerla con la mas firme y decidida voluntad, en la próxima contienda electoral, en cumplimiento del deber cívico.

Como acto de justicia, debo hacer mencion, que la autoridad policial con su Comisario al frente, perfectamente uniformada y colocada en la vereda de la casa Municipal, observó la actitud que le correspondia, presenciando con el debido respeto la marcha de la manifestacion, que llenó para con ella, un deber de esquisita cortesía.

Lo saluda afectuosamente

Márcos.

COMUNICADO

UN PEDIDO COMO CUALQUIER OTRO

Señor Director:

Solo por el mejor servicio, pedimos á quien corresponda, nombre otro Escribano de los muchos y muy competentes que hay en esta Capital, para el Banco Nacional.

El Sr. Escribano D. Tulio Mendez, que actualmente lo sirve, cuya competencia y actividad somos los primeros en reconocer, pero que no podemos darle dias mas largos, no puede á nuestro entender servir bien. Porque es escribano de La Plata, escribano de Barracas al Sud con privilegio en toda la Provincia de Buenos Aires, escribano del Banco de la Provincia y ferro-carril del Oeste. Creemos que algo desempeña en el Registro de la Propiedad, y otras cosas.

Es además miembro muy honorable de la Legislatura de La Plata.

El bueno, no por serlo, debe llevar mas carga que la que rigurosamente puede soportar.

Si ningun escribano de la Capital, es acreedor á tal puesto, pídase á Córdoba ó Entre Rios, que los hay por docenas.

B.

NOTICIAS

El señor Presidente de la República ha dado la siguiente contestacion á los vecinos de Bahia Blanca, que le pidieran interponga su influencia, para que sea sancionado por la Cámara de Diputados, la propuesta del ferro-carril de los señores Abreu y Ca., de Bahia Blanca á Villa Mercedes de San Luis.

«Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—Sres. Octavio Zapiola, José Cabaleiro, Enrique Pereyra, F. Lopez Cabanilla, etc.

Oficial—He recibido el telegrama que se han servido ustedes dirigirme, y me complazco poderles asegurar que haré cuanto de mí dependa á fin de que sus justos deseos se realicen, beneficiando así esa floreciente y progresista localidad de la República.

Les saluda muy atentamente

Firmado—JULIO A. ROCA.»

Falsedad y nulidad de un testamento—Bajo este epígrafe, acaba de salir á luz un folleto en el que se narran todas las peripecias de un pleito que por su naturaleza, ha llamado la atencion pública. Nos referimos al testamento otorgado por acto público, por Doña Tomasa Bento de Scavino, declarado nulo por sentencia judicial.

En este folleto, se encuentran perfectamente detallados todos los antecedentes del pleito, los conclusiones del Fiscal y la sentencia del Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, sentencia que hace honor al Majistrado, no solamente por el criterio sano que se revela en el estudio y apreciaciones jurídicas de los hechos, sinó tambien por las doctrinas que en ella se desarrollan con verdadera claridad.

Esa sentencia, á la vez, que declara la nulidad del testamento, por incapacidad de la testadora, resuelve además varios puntos de importancia, respecto á las solemnidades que deben revestir esos actos, y muy principalmente que esos instrumentos deben ser escritos en el Libro de Registro, por el oficial público mismo y no por sus dependientes.

La sentencia y el alegato, son dos piezas jurídicas notables, dignas de ser leidas con atencion por las personas del foro y las que se dedican al estudio de la jurisprudencia. El alegato, es obra del distinguido abogado Dr. D. Alberto Palomeque, y en su trabajo revela mucha preparacion en materias jurídicas, gran claridad en su método de esposicion y una lójica concisa y clara en sus conclusiones.

Es ciertamente uno de los trabajos mas notables de nuestro Foro.

Se invita á los miembros del Comité del Partido Nacional de la Capital, á asistir al entierro del miembro de este centro politico, D. Bernabé Rodriguez.

Casa mortuoria, Esmeralda 588; á las 9 a. m.

Estanislao S. Zeballos, Presidente; *Eugenio Ramirez*, *Florencio Roberts*, Secretarios.

En acuerdo general de Ministros, se ordenó el abono al Departamento de Ingenieros de ps. 6,375.72 m/n, con destino al pago de dos puentes de hierro encargados á las usinas del Creusot, para ser colocados en la prolongacion del F. C. Central Norte.

—Al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, ps. 500 m/n, con destino á complementar los estudios de los diques de la Rioja y Malazan.

—A Alfredo Ebelot, contratista de las obras de los muelles en la boca del riacho del Atalaya, ps. 963.22 m/n, importe del certificado adjunto Nº 2, de las obras practicadas desde el 6 de Mayo al 30 de Junio del corriente año.

—A la compañia La Platense ps. 5736.80 m/n, por pasajes dados con motivo de la inauguracion del F. C. Andino á San Juan y Mendoza.

—A la misma ps. 3,809 m/n, por pasajes dados con motivo de la inauguracion de F. C. Andino á San Juan y Mendoza.

—Al Lloyd Argentino ps. 1,008.50 m/n, por pasajes dados á inmigrantes en el mes de Febrero ppdo.

—Al mismo, ps. 808.30 m/n, por pasajes dados á inmigrantes en el mes de Enero ppdo.

—A D. Telmo Carosso ps. 101 m/n, por trasporte de inmigrantes, de equipajes y desembarco de los mismos durante Enero pppo.

—Al Lloyd Argentino, ps. 355 m/n, por pasajes de inmigrantes en el mes de Marzo ppdo.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor;
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de tello la prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde................ $ 2 »
Estracciones sin dolor absolutamente......................... $ 1 »

Horas de consultas:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman Holandés.
j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL,

Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS Y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphidrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvano-cáustica.*

Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.

Blenorréa (*gota militar*) — **Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Länglebert.*

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.
Direccion:—J. CIMONE—J. L. MARTIN.
F. ROMANO, propietario.
DR. G. AMUHASTEGUI, médico interno.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. j7a7

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL
Candidatura Juarez Celman

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—
a1 LOS SECRETARIOS.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m. hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 4 á 5 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—*Los Secretarios.*
j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañia Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Juevea 6 de Agosto, 11ª funcion con la ópera en tres actos del maestro Donizetti:

LUCIA DE LAMMERMOOR

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañia Massonet—Mercredi 5 aout:

LE CŒUR ET LA MAIN

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Jueves 6 de Agosto:

LA GUERRA SANTA

y la graciosa zarzuela en un acto titulada MÚSICA CLASICA, con cuyas obras debutará el tenor D. Enrique Gerner.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañia—Miércoles 5 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañia ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Miércoles 5 de Agosto - Gran funcion.

CAMPO NEUTRAL

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. al perm

---

PINTURERIA
DE
MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA
E. FORGUES. AUBINE & DESPAUX

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO
ESQUINA A BUEN ORDEN 160
BUENOS AIRES
a1vs3

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.
a15 pm *La Administracion.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don EMILIO QUIROLO, presenten al Síndico D. Benjamin Reincke, domiciliado en la calle de Victoria número 200, dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entrega de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1587 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, domiciliado en la calle General Viamont número 211, como lo establece el inciso del artículo citado—Buenos Aires, Julio 25 de 1885—*Eugenio Blanco*, Oficina Cabildo 2° patio. j28 va4

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido Don JUAN OCHAGARAY, la resolucion recaida en los autos de calificacion de su quiebra, cuyo tenor literal es el siguiente: Julio veinte y cinco de 1885—Y vistos: En virtud del informe del Juez Comisario corriente á f. 1ª, de lo espuesto por el Síndico en el escrito de f 4° y vista del agente fiscal que precede y teniendo en consideracion además las constancias de autos, calificase de fraudulenta la quiebra del fallido Don Juan Ochagaray, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1517 del Codigo de Comercio, en su consecuencia remitase testimonio de este incidente al señor Juez del Crimen que se halle en turno, librándose el oficio correspondiente, y ratifiquese este auto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los diarios *Crónica* y FIGARO.—*Gabriel Lársen de Castaño*—Ante mí: *Juan Gonzalez.* j31 a5

AVISOS

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la bucota «Boca», de porte de dos toneladas núm. 3510, que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Miní, y la cual se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—P. A.—*J. Goyena.* a5 a5.

Prefectura Marítima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Mayo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro, y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primer de estos puntos cerrándose el 30 de Agosto próximo.

Se previene tambien á todos los ciudadanos que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aun que no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires Julio 18 —P. —A *J. Goyena*, Oficial Mayor
j 13 a 23.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 11 del corriente

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
al v11 *El Habilitado.*

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional.
j29 a29

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 23 de Setiembre de 1881
Se juega en la Ciudad de Buenos Aires Capital de la Republica
PATENTADA POR EL Exmo. GOBIERNO NACIONAL

Administracion General, calle Rivadavia 637 y 639

CUARTA EXTRACCION EXTRAORDINARIA

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 MONEDA NACIONAL

Se juega el dia 10 de Agosto

PROGRAMA

1	de	....	" "	10000
2	" 500	....	" "	1000
3	" 200	....	" "	600
5	" 100	....	" "	500
20	" 25	....	" "	500
42	" 15	....	" "	630
927	" 10	....	" "	9270
1000	suertes--5000 quintos pesos m|n.			22500

Aproximaciones 10, 2 de 150 y 8 de 100 pesos m|n
Valor del billete entero ps. 2.50 m|n. ó 50 centavos el qunito.

Se vende en todas las agencias y en la Administracion. La estraccion empezará á las 10 del dia. Las devoluciones se reciben hasta las 9 y tres cuartos de la mañana del mismo dia de la estraccion. El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno. La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento de empezar el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion. El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo (2 globos).

NOTA—El premio mayor de 20000 nacionales, correspondiente á la estraccion del 25 de Julio, fué vendido por el Agente Sr. Victoriano Flaudino, de la vecina Capital Calle 18 de Julio núm. 80.
j21 a26

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 30 días para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los guarda costas por los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 36 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponente sque concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va30

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
a1 perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco— Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.— Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndese al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. j. 1 prm

---

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
jn1° perm.

Una victoria, un coupé de dos asientos, una pares de guarniciones, una espléndida yunta de caballos colorados mestizos y mansos sin adicion; se vende todo, Solis 3.. de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.

PELUQUERIA
DE
Ruiz y Roca
FLORIDA 230, ESQUINA CORRIENTES

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y confortable de América, servido por ocho buenos oficiales con esmero y buen gusto, siendo el trato inmejorable; se hace uso del cepillo mecánico norte americano, el mejor para cepillar la cabeze. Especialidad en el corte de cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Salon exclusivo para peinar señoras, cortar el pelo y el flequillo á señoritas; se peina tambien á domicilio. Se hacen trabajos de pelo de todas clases, pelucas para señoras y para hombres, con rayas tul de cabello á la última perfeccion Añadidos flequillos, rizos toupes, fierros de rizar, horquillas finas, vigudines y toda clase de artículos de tocador; se hace toda clase de cuadros en cabello.

PERFUMERIAS FINAS

En nuestra casa se encuentra siempre un completo surtido de perfumerias finas de los mejores fabricantes, tinturas de todas clases, crema Simon, polvos y jabon Simon, perfumerias nuevas de «Carlylepsis de Japon» y toda clase de especialidades en el ramo.

POMADA DE EUCALIPTUS

Específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborado segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos: es completamente inofensiva y se garante su eficacia.

AGUA DE BARCELONA

Unica y verdadera de Juan Tomás y Ca. de Barcelona, para blanquear y hermosear el cútis, quita las arrugas de la piel, las pecas á la tez, devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis, hace desaparecer las erupciones herpéticas; los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demás afecciones cutáneas.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

Guantes, corbatas, puños, cuellos, paraguas, bastones, pañuelos, medias, cepillos de todas clases, anteojos de teatro botones, peines de carey, marfil y toda clase de articulos para tocador, artículos para regalo, últimas novedades de Paris, etc., etc.

Ruiz y Roca
FLORIDA 230 ESQUINA A CORRIENTES
j18 a18 dpm.

TINTORERIA
A. PRAT
74-Calle de Suipacha-74
BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS
SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO
LAS CORTINAS DE MUSELINA
SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
j4

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA
Córdoba 85.. y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.
A. SAINT j1pem

Departamento de Ingenieros

CIVILES DE LA NACION—*LICITACION*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario.

Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en pesos 35,000 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 20 de Agosto de corriente año á las 3 p. m.—Los precios deberán darse en moneda nacional de curso legal.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885. j23 v a20

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—LICITACION.

—En la Secretaria del Ministerio de Intruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Escuela Normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6.). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 ps. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. al v30.

OBRAS DEL RIACHUELO
LICITACION
PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen ocurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires Julio 24 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. j31 va25

Comisaría General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaria de Marina, de *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.

A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de estos serán entregadas en el dia, en los Almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.

El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

El pago se efectuará en Letras de Tesoreria, á *noventa* [90] dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de *cinco mil* pesos moneda nacional [ps. m|n. 5000], cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de *diez mil* pesos de la misma moneda [ps. m|n. 10,000].

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que no establezcan precios por los *mil doscientos noventa y tres* artículos [1293] que se espresan en la referida relacion.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—*El Comisario General.* jl 10 v a 10.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.

Licitacion. En el Minist[illegible] del Interior se recibirán propuestas cerradas para la co[illegible]uccion de la obra de ensanche del puente sobre el Ar[illegible] de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especi[illegible]iones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de lo[illegible]nteresados en el Departamento de Ingenieros Civiles, [illegible] Florida núm 6.

Las propuestas de[illegible] ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno D. Feli[illegible] [illegible]mero, hasta el dia 18 de Agosto próximo á las 3 p. m., [illegible] hora en que serán abiertas en presencia de los interes[illegible] que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 17 de 1885 [illegible] *Secretario* jl 18 v a18

Resguardo de la [illegible]pital LICITACION

—Por órden superior llámase á licitacion p[illegible] treinta dias, para la provision del [illegible] p[o]r el término de para ochenta y siete tripulantes de [illegible]amiento de víveres servicio del Resguardo de la Aduan[illegible] embarcaciones al los meses que restan de este año. [illegible]la Capital, por

Las propuestas deberán estenderse en u[illegible] pesos nacionales y venir acompañadas de [illegible] de cinco del Banco Nacional, en el que se acredite [c]ertificado sitado á la órden de la Jefatura, una suma que se depo[illegible] 5 o|o del importe calculado en la propuesta. [illegible]e del

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha[illegible] cer la entrega y demás especificaciones, se les dará [illegible] interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefa[tura] del Resguardo, en un pliego por escrito, para que acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reboredo.* j31 a30

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERU-38

Aviso á las señoras

EXPOSICION EL LÚNES 3 DE AGOSTO

De SEDERÍAS de última novedad, GRANADINAS negras y de fantasía, CONFECCIONES, VESTIDOS y TAPADOS para señoras, señoritas y niñas; GORRAS y SOMBREROS, GENEROS para VESTIDOS (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS

Surah de cuadritos y mil rayas, desde m|n 0.75 á 1.20.
Taffetas glacé, rayados y de cuadros, desde m|n 0.95 á 1.80.
Louissine de cuadritos, pura seda, desde m|n 0.75 á 1.10.
Surah glacé, Pongis rayado, Foulard imprimé, Moaré de colores, Taffetas con rayitas de terciopelo, Velours Pekin, Limousine de seda, Etamine de seda, Surah lisos, todos colores, Haltienne broché, género de última moda, Pekin Moaré, Satin merveilleux liso, Epingline de colores, Faille Française todos tintes.
Tedos los géneros de seda lisos vienen combinados con los géneros de fantasía de lana y de seda.
Granadinas de colores. Granadinas negras lisas, Granadina Canevá, Granadinas Moaré, Granadinas rayadas, Granadina bordada, Granadinas con rayitas de terciopelo, Granadinas con bastones de raso, Granadina con dibujos en canutillo.
Un nuevo surtido de cortes de seda lisos y labrados.

CONFECCIONES

Tápados de alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.
Costumes ó Vestidos hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.

MODAS

Gorras y Sombreros modelos, esclusivos á nuestra casa.
Géneros para Vestidos, Ropa Blanca fina, etc., etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension, estarán en venta des el Lunes 3 ds Agosto.

A la Ciudad de Lóndres

38—CALLE DEL PERU—38

Exposicion el lúnes 3 de Agosto y dias siguientes
al v 10.

Pedro Rosales

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate y particularmente de

FINCAS
TERRENOS, CASAS, CAMPOS, HACIENDAS
ALMACENES Y MUEBLES ETC.

Tanto en la ciudad como en la campaña
Como así mismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata
y
Gobiernos Nacional y Provincial

Escritorio Bolivar 59
Y en La Plata calle 49 y 5
j4 v8a

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
El Secretario.
j14 v jl16.

Regimiento 1° de G. Nacionales
DE LA
CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano N° 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.
jn6 jl6 *El Gefe.*

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA.

—Se hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponda, que desde la fecha está abierta en la ayudantia de esta reparticion y en la Sub-Prefectura del Riachuelo, el enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina.

Los que no perteneciendo á la marina deseen enrolarse en ella, serán admitidos si lo desean, en virtud de la resolucion superior de 5 de Julio de 1875.

El enrolamiento quedará cerrado en la capital el 15 de Agosto próximo—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial. Mayor. j29 a15

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «San José», con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el parage denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4m. 16 cent., manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
j30 a30

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
a10 per

LOTERIAS

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentuda por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 1200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO
75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*
[illegible] en Buenos Aires en su Administracion Orden 39, por el perfeccionado sistema [illegible]chet,

EL 7 DE AGOSTO

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.
j1 d31 *El Administrador.*

Lotería de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

El sábado 15 de Agosto (fiesta) á las 11 en punto de la mañana, tendrá lugar en la Capital de la República Argentina, calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional) el sorteo de la

1ª LOTERIA EXTRAORDINARIA DE MENDOZA

cuyo premio mayor es de

Pesos 40,000 moneda nacional

y el premio menor de 50 nacionales, mas 52 aproximaciones á solo 2 ps. m|n el quinto.
Esta loteria se compone únicamente de 14 millares

PROGRAMA

1	de	$	40000
1	"	"	3000
1	"	"	2000
1	"	"	1000
5	de 500	"	2500
13	de 200	"	2600
1078	de 50	"	53900
1100	suertes ó 5500 quintos	$	105000

APROXIMACIONES

Del premio mayor, 10 de 400 cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.
Del de 3000, 2 de 150.
Del de 2000, 2 de 100.
Del de 1000, 2 de 50.
De los de 500, 10 de 25.
De los de 200, 26 de 10.—Para el anterior y posterior de cada uno de estos premios de pirarra.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

Se garante el peso igual de todas las bolillas.

Queda invitado el público á presenciar la extraccion que la presidirán los Sres. escribanos Cabral y Cruz.

Las bolillas, que serán extraidas de los globos de cristal por dos niñitas de 4 á 6 años, se exhibirán una á una á las personas presentes en el acto.

HAY PESOS 40,000 ORO

Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

A la órden de la Direccion General de Rentas

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 10.45 a. m. del dia del sorteo,

OTRA—Las demás loterias, que se jugarán los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto, serán como las ordinarias: 15000 nacionales á 60 centavos

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
al perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

BANCOS

Banco Nacional

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°/₀
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°/₀
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
Martin A. Maxwell, Secretario.
al per.

REMATES

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

En la casa Calle de Andes número 234

El Lúnes 10 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado ó por órden del señor Juez de Comercio Dr. Garcia y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Juan Cossio Garcia contra D. Lucio Rioja, cuyo pormenor es como sigue: 70 pares pedazos de cedro para puerta, 17 id id, 17 batientes de puerta, 17 pedazos de tabla, 1 lote de madera, 1 id madera vieja, 8 postigos de pino, 1 lote madera vieja, 1 id grande de madera de cedro, 1 banco largo, 1 tabla larga, 1 cajon de clavos, y otras maderas que estarán á la vista. al v10

Carlos Quirno
Judicial
De 25 bordalesas vino Burdeos
EN LA ADUANA
LANUS
Entrada por la calle Colon

El sábado 8 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de D. Eduardo Lamothe, 25 bordalesas vino Burdeos en el estado que se encuentran, venidas por el vapor «Equateur» en Febrero de 1884.

Escritorio del rematador, San Martin 68.
j31 a8

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
En la Boca del Riachuelo, del paylebot
Ambrosio

De porte de 4,200 arrobas, su calado 7 cuartas y media
Infima base de venta
Pesos. 1334 Moneda Nacional

El Domingo 16 de Agosto á las 2 de la tarde

Procederemos á vender en remate público, bajo la base arriba mensionada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Don Cárlos Molina Arrotea y en los autos testamentarios de Don Ambrosio Ramognino, el paylebot AMBROSIO, que ha sido tasado en la suma de 2000 pesos m|n., con su bote, aparejos y demás accesorios en perfecto estado de navegacion.

Por mas datos ver las tasaciones en la Secretaria del Dr. Novaro, en el Cabildo, ó á los martilleros General Brown 53, y en ciudad San Martin núm. 11.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 o|o. j8 va 12

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor
Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay
Los Lúnes, vapor OLIMPO; Miércoles, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA y los Sábados, SATURNO.

Vapores *Villa del Salto, Mercurio, Silex* y *Onix* harán viajes intermedios
TARIFAS CONVENCIONALES

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.
Los Lúnes, vapor COSMOS; Miércoles, SATURNO; Juéves, RIO DE LA PLATA; Sábados, OLIMPO, Domingo vapor SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 de la mañana

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábados, RIO DE LA PLATA y los Domigos, SATURNO.

Vapores *Villa del Salto, Mercurio, Silex* y *Onix* harán viajes intermedios
TARIFAS CONVENCIONALES

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

JUPITER, METEORO Y VILLA DEL SALTO

Salida: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para Rosario y escalas saldrá los Viérnes el «Villa de Salto».

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
j1 perm. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio- y Rubattino
Línea postal entre Italia y Rio de la Plata
Capital............... 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR
ORIONE

Saldrá el 25 de Julio para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m|n., oro; 2a. id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

R. Piaggio é F.

LINEA POSTAL—PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Regina Margherita, Umberto I., Adria y Maria

EL ESPLÉNDIDO Y RAPIDO VAPOR
UMBERTO I
Capitan P. CORTESE

Saldrá el 18 de Agosto para Marsella, Génova y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 1 de Agosto á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.